



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 641-2019-MDC.A.
Castilla, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

El Memorando N° 560-2019-MDC.GM, de fecha 22 de noviembre de 2019, emitido por el CPC. Henry Cortez Agurto - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Gerente Municipal comunica que el señor Alcalde Abg. José Aguilar Silva, convocará al evento informativo "Promoción de Carteras de Proyectos de Obras por Impuestos", que se llevará a cabo el día lunes 25 de noviembre de 2019, en horarios de 08:00 Horas a 13:00 horas, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, ubicado en calle San Martín N° 305, Miraflores, Lima y 26 y 27 del mismo mes, realizará gestiones ante los Organismos Gubernamentales tales como Ministerio de Vivienda, Construcción y Reconstrucción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Reconstrucción con Cambios.;

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 20 numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades el cual señala que son atribuciones del alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal" en el presente caso se ha creído conveniente delegar las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, al regidor municipal, Sr. Luis Enrique Ruíz Huamán y las atribuciones administrativas del despacho de alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Henry Cortez Agurto;

Que, según lo antes expuesto, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las atribuciones del alcalde, están "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, con los artículos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR, las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, al **REGIDOR MUNICIPAL, SR. LUIS ENRIQUE RUÍZ HUAMÁN**, por ausencia del Abg. José Elías Aguilar Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente resolución y en atención a lo señalado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR, las atribuciones administrativas de Alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Henry Cortez Agurto, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA